

CORPORACIÓN DELICO CIA.LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre del 2018

1.- Operaciones

CORPORACIÓN DELICO CIA.LTDA., fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 7 de agosto del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil en septiembre 6 de ese mismo año, bajo registro No. 197 y aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-GIJ-0005572 con fecha 23 de agosto del 2007.

Su actividad económica principal es la importación, distribución y comercialización de todo tipo de alimentos, en su estado natural o procesado. El domicilio de la Compañía se encuentra ubicado en el kilómetro tres y medio de la vía Durán Tambo.

2.- Resumen de las políticas importantes de contabilidad

Sus políticas importantes de Contabilidad se detallan a continuación:

a) Bases de presentación

La Compañía lleva sus registros de contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. La Superintendencia de Compañías, es la entidad encargada de su control y vigilancia.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Los estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

b) Bases de Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Uso de estimados y juicios:

El proceso de preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración efectúe las estimaciones, juicios y supuestos necesarios que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan periódicamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

Específicamente, la información respecto de juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros adjuntos se describe en las siguientes notas:

Nota 9	Propiedades, planta y equipos: vida útil
Notas 13	Medición de obligaciones de beneficios definidos - Reservas para pensiones de Jubilación Patronal e Indemnizaciones por Desahucio
Nota 14	Impuesto a la renta

d) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, o que se esperan realizar, consumir o liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

e) Activos y pasivos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías según se midan posteriormente en: "activos financieros al costo amortizado", "activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" o "activos financieros con cambios en otro resultado integral" según el modelo de negocio para gestionar los activos y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Los pasivos financieros se clasifican todos como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambio en resultados. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos

o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de "efectivo", "préstamos, cuentas por cobrar, y solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "pasivos financieros al costo amortizado" cuyas características se explican a continuación:

Efectivo: El efectivo comprende el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos, para efectos del estado de flujo de efectivo, el sobregiro bancario se lo considera como equivalentes de efectivo.

Cuentas por cobrar: representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar a clientes, anticipos a proveedores, empleados, y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El monto de la provisión se reconoce en resultados, si hubiere.

Pasivos financieros: representados en el estado de situación financiera por las obligaciones financieras, cuentas por pagar (proveedores locales y del exterior, anticipos de clientes y otras cuentas por pagar). Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Medición de activos y pasivos financieros:

Los activos y pasivos financieros descritos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable con cambios en resultados. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos usando el método de interés efectivo. Se incluyen en el activo y pasivo corriente de acuerdo a su vencimiento.

Deterioro de activos financieros

La Compañía establece una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros, así como los cambios en dichas pérdidas crediticias esperadas. Actualizándolas en cada fecha de presentación de los estados financieros. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 usaron provisiones por deterioro de valor de las cuentas por cobrar.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

i) Beneficios a Empleados

Beneficios Post-Empleo: Planes de Beneficios Definidos - Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio:

La obligación de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; obligación la cual representa un plan de beneficios definidos sin asignación obligatoria legal de fondos separados, para cumplir a futuro con esa obligación.

El Código de Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio o por acuerdo entre las partes, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio calculando por separado para cada beneficiario, el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario proyectado. La Compañía reconoce en resultados las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes y en otro resultado integral, por las nuevas mediciones, ajustes y experiencia.

Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes), pues son pagaderas en el corto plazo; y, son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee (prestación laboral).

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado (prestación laboral) en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la

decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y, cuando es aplicable, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

j) Participación de trabajadores en utilidades

La Compañía reconoce en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades liquidas, según disposiciones del Código de Trabajo.

k) Impuesto a la renta

El ~~gasto~~ por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. Tanto el impuesto a la renta corriente como el diferido son reconocidos en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable. En caso de corrección de declaraciones de impuestos de períodos anteriores, las disposiciones vigentes establecen que solo aplican si dicha corrección implica un ajuste de mayor valor a pagar al Estado; por consiguiente, en esas circunstancias específicas, el impuesto corriente por pagar lo conformaría también dicho tipo de ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporarias de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte. Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a la renta aplicado por la misma autoridad tributaria.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a pérdidas futuras y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que se generen o estén disponibles,

ganancias gravables futuras, contra las que puede ser utilizado el impuesto diferido mencionado. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores tributarios, reconocidos como tales por autoridad tributaria, y siempre que los créditos tributarios respectivos no se hallen prescritos y que, además, se relacionen con el mismo tipo de impuesto a compensar.

La tarifa del impuesto a la renta para las sociedades es del 25% (2018) y 22% (2017).

No obstante, la tarifa impositiva será de 3 puntos porcentuales más cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, según lo establece la Ley; o si dentro de la cadena de propiedad existía un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento de la Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como los exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales

También se encuentra en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras

reportadas el año anterior sobre: el 0,2% del patrimonio; 0,2% de los costos y gastos deducibles; 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos. La referida norma establecía que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo (hasta 2018) (nota 14).

Las sociedades constituidas a partir del 2011, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas.

l) Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias cuando se efectúa la transferencia de bienes o servicios comprometidos con el cliente a cambio de la contraprestación que espera tener derecho. Para reconocer los ingresos la Compañía aplica los siguientes 5 pasos:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente;
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato;
3. Determinación del precio de la transacción;
4. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato; y
5. Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

m) Deterioro de activos

La Compañía efectúa provisión para deterioro de activos:

- Provisión para cuentas de dudoso cobro

3.- Normas Contables, nuevas y revisadas, emitidas y su aplicación

Las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), nuevas y revisadas han sido emitidas, con su fecha de aplicación obligatoria, así:

Normas / interpretaciones	Cambios en las NIIF	Aplicación obligatoria a partir de:
<i>Normas con vigencia posterior al 2018</i>		
NIIF 16	Arrendamientos: El arrendador contabilizará el derecho de uso y las obligaciones por ese derecho de uso.	Enero 1, 2019
NIIF 17	Contratos de seguros: Se aplica a los contratos de seguros, reaseguros emitidos o mantenidos por una entidad.	Enero 1, 2021
CINIIF 23	Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias. Modifica a NIIF 1.	Enero 1, 2019
NIIF 9	Instrumentos Financieros. La cancelación anticipada de activos financieros con compensación negativa, se podrán medir al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.	Enero 1, 2019
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. Modificación. Las participaciones de largo plazo no reconocidas por el método de participación aplicarán la NIIF 9 y su pérdida por deterioro.	Enero 1, 2019
<i>Mejoras anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2015-2017</i>		
NIIF 3	Combinaciones de Negocios: Modificaciones. Aclara que cuando una entidad obtiene el control de un negocio, operación conjunta, medirá nuevamente la participación en ese negocio.	Enero 1, 2019
NIIF 11	Acuerdos conjuntos. Modificaciones. Aclara que cuando una entidad obtiene el control conjunto, que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación	
NIC 12	Impuesto a las ganancias: Aclaración sobre la contabilización de los dividendos en el impuesto a las ganancias.	Enero 1, 2019
NIC 23	Costos por préstamos. Cuando un activo está listo para su uso previsto o venta, trata los préstamos pendientes obtenidos para ese activo como parte de los préstamos generales.	Enero 1, 2019
NIC 1 y NIC 8	Realización de juicios sobre Materialidad o importancia relativa, con el objeto de preparar estados financieros con información útil a los inversores.	

La Administración de la Compañía no ha estimado el impacto que la adopción de las normas y enmiendas antes descritas tendrán en los estados financieros de la Compañía.

a) Impacto general de la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas cuando se vuelve efectiva para los períodos iniciados a partir del 1 de enero de 2019.

En contraste con la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos de contabilidad del arrendador bajo la NIC 17.

1. Impacto de la nueva definición de arrendamiento

El cambio en la definición de un contrato de arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. NIIF 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si el uso de un activo identificado es controlado por el cliente. El control se considera que existe si el cliente tiene:

- El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de la utilización de un activo identificado; y
- El derecho a dirigir el uso de ese activo.

La Compañía aplicará la definición de un contrato de arrendamiento y guías relacionadas establecidas en la NIIF 16 a todos los contratos de arrendamiento celebrados o modificados en el 1 de enero 2019 (si se trata de un arrendador o el arrendatario en el contrato de arrendamiento). En la preparación para la aplicación por primera vez de la NIIF 16, la Compañía se encuentra evaluando el impacto de la aplicación.

2. Impacto en la contabilidad del arrendatario

Arrendamientos operativos

La NIIF 16 cambiará la forma en que la Compañía contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como operativos, los cuales, están fuera del estado de situación financiera.

En la aplicación inicial de NIIF 16, para todos los arrendamientos (excepto como se indica más adelante), la Compañía:

2a) Reconocerá activos por el derecho de uso y pasivos por arrendamientos en el estado de situación financiera, inicialmente medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento futuros;

2b) Reconocerá la amortización de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos de arrendamiento en el estado de resultado integral; y,

2c) Separará el monto total de dinero pagado en una porción principal (presentada dentro de las actividades de financiamiento) e interés (presentada dentro de las actividades de operación) en el estado de flujos de efectivo.

Incentivos de arrendamiento (por ejemplo, período de gracia para pagos de alquiler) será reconocido como parte de la medición de los activos por derecho de uso y pasivos de arrendamiento, mientras que según la NIC 17 estos resultaron en el reconocimiento de un pasivo por incentivo de arrendamiento, amortizados como una reducción de los gastos de alquiler sobre una base de línea recta.

Bajo la NIIF 16, los activos por derecho de uso serán probados por deterioro de acuerdo con la NIC 36 - Deterioro de los activos. Esto reemplazará el requisito previo de reconocer una provisión para contratos de arrendamiento onerosos.

Según la NIC 17, todos los pagos de arrendamiento operativo se presentan como parte de los flujos de efectivo de las actividades de operación. El impacto de los cambios en NIIF 16 sería incrementar el efectivo generado por las actividades operativas y disminuir el efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento en el mismo importe.

La Compañía ha renovado en el 2019 contrato de arriendo por tres años por un monto de US\$270.000 (nota 20).

Adicionalmente tiene un contrato por las bodegas en la ciudad de Quito por un monto de US\$27.600 anuales que es renovado verbalmente en aplicación a una de las cláusulas del contrato (nota20).

4.- Administración de Riesgo Financiero

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de crédito
Riesgo de liquidez
Riesgo de mercado
Riesgo operacional

a) Ambiente de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgo, desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de la Compañía.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que podría enfrentar la Compañía si un grupo importante de clientes o las contrapartes en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones pactadas, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales.

Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

	US\$	
	2018	2017
<u>Corriente</u>		
Clientes	1.801.461	1.954.999
Otras cuentas por cobrar	27.515	22.594

La Compañía no tiene un riesgo de crédito significativo con sus clientes, sus vencimientos a 30, 60 y 90 días son cumplidos y no hay aspectos que

indiquen a la Administración un cambio significativo en las políticas de sus clientes.

a) Riesgo de liquidez

La Administración dispone de información que le permite monitorear los requerimientos de flujo de efectivo y optimizar su retorno de efectivo.

Por lo general, la Compañía asegura que cuenta con suficiente efectivo a la vista para solventar los gastos operacionales esperados durante un período de 60 días, incluyendo el pago de obligaciones financieras; esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente, como los desastres naturales. Además, La Compañía mantiene líneas de crédito abierta, estos fondos pueden usarse para pagar necesidades de financiamiento corriente.

A la fecha de emisión de este informe no se han detectado situaciones que a criterio de la Administración pueden ser consideradas como riesgo de liquidez.

b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden principalmente el riesgo de tasa de interés. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen las obligaciones financieras que devengan intereses, los depósitos en bancos e inversiones cotizadas en bolsa.

c) Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa e indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos de importación, comercialización, personal, infraestructura y con factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito. La Administración tiene la responsabilidad básica de desarrollar e implementar los controles direccionados a evaluar y monitorear el riesgo operacional. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas y procedimientos establecidos por la Compañía para la administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.